



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000025-05

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León, PL/000025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León.

MOTIVACIÓN

El Proyecto de Ley sobre el Diálogo Civil remitido a la Cámara centra en los órganos de participación existentes en la administración autonómica los procesos de negociación y acuerdos.

Este proyecto se presenta transcurridos cuatro años desde que, a través de diversas medidas, entre ellas la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que impulsadas por la Junta rebajaron sustancialmente los cauces de participación que existían. Estos "recortes" en la participación hicieron que en ese momento se suprimiesen órganos o se sacase de los mismos a entidades como la Federación de Municipios y Provincias o las Universidades de la Comunidad además de un buen número de representantes de organizaciones ciudadanas.

Consecuencia de esta situación fue la Proposición No de Ley presentada por Procuradores del Grupo Socialista instando a realizar los cambios normativos oportunos



en relación con la composición de los órganos colegiados consultivos y de participación con el fin de lograr una mayor participación ciudadana, la de otras administraciones y de la sociedad civil en los órganos de representación. Esta propuesta fue desestimada.

Se propone ahora una regulación innecesariamente prolija de procedimientos de participación sin antes haber repuesto en los distintos sectores de la acción pública a los representantes de la ciudadanía que formaban parte de los órganos de participación.

La regulación innecesariamente minuciosa de nada sirve en ausencia de una voluntad política de participación de la sociedad. Y si realmente existe esta voluntad el diálogo no exige de cauces tan encorsetados.

Incluye el proyecto una regulación de lo que se denomina "consultas populares no referendarias". Una actuación que resulta ser una encuesta a través de internet, algo para lo que la regulación propuesta en una norma con rango de Ley resulta excesiva.

Finalmente, en este proyecto de participación ciudadana, la Junta de Castilla y León no ha escuchado las aportaciones que desde el Consejo Consultivo o desde el Consejo Económico y Social se han realizado.

Por todo lo expuesto, se solicita la devolución del Proyecto de Ley del Diálogo Civil de Castilla y León a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 30 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández